

Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del Lote 2 : Andalucía Oriental. Almería, Granada, Jaén y Málaga del contrato mixto de suministro en modalidad de alquiler de materiales y servicios necesarios para la logística de organización de actos públicos realizados por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Expediente: G-GI0303/OSV2.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 16 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González. Secretario General.

Vocales: Manuel Sánchez Galey. Representante de la IGJA

Maryam Ferreras Romero. Técnico de la Asesoría Jurídica

Secretaria: María Jesús Roldán Luque. Técnico de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del Lote 2: Andalucía Oriental. Almería, Granada, Jaén y Málaga, del contrato mixto de suministro en modalidad de alquiler de materiales y servicios necesarios para la logística de organización de actos públicos realizados por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Expediente G-GI0303/OSV2, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Habiendo constatado en la anterior Mesa de contratación, que si bien el Anexo I del PCAP, en el apartado 1, establece en cuanto a la limitación de presentación de ofertas, que pueden presentarse ofertas a un solo lote, y dos empresas VIAJES EL CORTE INGLES, S.A y PRODISA TELEVISIÓN S.L., habían presentado ofertas a



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000467416

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	17/09/2024	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2imKCEK3Q4Y2KUPMSDEE6NBDRZYI	PÁG. 1/2	



ambos lotes, se requirió a dichas empresas para que comunicarán el lote del que retiraban la oferta.

Conforme a ello, la persona licitadora VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A ha presentado escrito por el que manifiesta que no presentó documentación relativa al Lote 2, por tanto, la referencia o indicación al Lote 2 es un error. Y la persona licitadora PRODISA TELEVISIÓN S.L. ha presentado escrito por el que manifiesta que mantiene su oferta para el Lote 2 y la retira del Lote 1.

Por lo que la relación definitiva de empresas admitidas a la licitación del Lote 2: Andalucía Oriental. Almería, Granada, Jaén y Málaga, del contrato mixto de suministro en modalidad de alquiler de materiales y servicios necesarios para la logística de organización de actos públicos realizados por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, es la siguiente:

- B18425074 PRODISA TELEVISIÓN S.L.
- B18865170 OCTOPUS S.L.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, tras el examen y calificación de la documentación administrativa, de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, abiertos con fecha 30 de agosto de 2024, se acuerda que toda la documentación presentada por las personas licitadoras es correcta.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	17/09/2024	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKCFK3Q4Y2KUPMSDEE6NBDRZXL	PÁG. 2/2	